



REGLAMENTO DE USO SALÓN JUVENIL

1. El Salón Juvenil es un lugar donde los menores entre los 8 y 17 años pueden ver televisión, escuchar música, conversar, pasar el tiempo con juegos de mesa y hacer tareas sin la necesidad de una persona adulta.
2. No está permitido el ingreso de niños menores de 8 años (deben usar el Área Infantil y el Salón de Niños).
3. El ingreso al área debe realizarse en zapatos o zapatillas libres de pasto, polvo de ladrillo, barro, etc. No está permitido el ingreso con zapatos de golf o zapatillas de tenis.
4. No está permitido pararse en las sillas, mesas y demás muebles del salón.
5. Se prohíbe manipular los equipos eléctricos y electrónicos.
6. Los usuarios del Salón deben mantener la limpieza, el orden y el cuidado del mobiliario brindado.
7. En esta área no habrá atención del restaurant. No se puede consumir comida.
8. Los asociados y sus invitados deberán conservar el buen ambiente del Salón, evitar manifestaciones excesivas que afecten a los demás, mantener un volumen de voz adecuado.
9. El Salón está equipado con un televisor, conexión inalámbrica a internet y juegos de mesa. Es responsabilidad de los usuarios su correcto uso y cuidado.
10. No está permitido fumar, ni beber licor.
11. El Club no se responsabiliza por cualquier accidente o descuido de los menores en el área.
12. Los asociados tienen preferencia de uso sobre los invitados.
13. Cuando el sistema de aire acondicionado esté prendido, deberá mantenerse la puerta cerrada.
14. Los Asociados están obligados a respetar y hacer cumplir el presente reglamento, así como responsabilizarse por el comportamiento y los daños que pudieran ocasionar sus invitados.

Toda infracción al presente reglamento será de conocimiento de la Junta Calificadora y de Disciplina, quien evaluará el caso y dictaminará la medida disciplinaria correspondiente.

OK. ARCHIVADO: 13.02.17